

CONFIDENTIAL

Priorización y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques de recuperación, conservación y manejo de suelos en la macrorregión Altiplano	N.º de proyecto / unidad de costos: G-018110-001
	Número de licitación 7000017116

0.	Lista de abreviaturas	2
1.	Contexto.....	3
2.	Tarea para la parte contratista	4
2.1	Alcance general de la consultoría	4
2.2	Prestaciones técnicas específicas.....	5
2.3	Entregables.....	8
2.4	Talleres, reuniones y logística.....	8
2.5	Coordinación, supervisión y seguimiento de la consultoría	9
2.6	Gestión administrativa y responsabilidades generales	9
2.7	Hitos y plazos.....	10
2.8	Período de ejecución	11
3.	Concepción técnico metodológica	11
4.	Plan de personal	12
4.1	Jefe/a de equipo – Experto clave 1 Economista Agrícola - Ambiental (La Paz).....	13
4.2	Experto/a clave 2 – Gestión sostenible de suelos y facilitación de procesos de moderación y gestión de conocimiento (La Paz)	14
4.3	Experto/a clave 3 – Diseño e implementación de base de datos (La Paz)	15
4.4	Experto/a clave 4 – Facilitador en gestión de conocimientos y sistematización de información (Oruro)	16
4.5	Experto/a clave 5 – Gestión sostenible de suelos y facilitación de procesos de moderación y gestión de conocimiento (Oruro)	17
4.6	Experto/a clave 6 – Facilitador en gestión de conocimientos y sistematización de información (Potosí)	18
4.7	Experto/a clave 7 – Gestión sostenible de suelos y facilitación de procesos de moderación y gestión de conocimiento (Potosí)	18
5.	Pautas para el cálculo	20
6.	Pautas relativas al formato de la oferta	21

0. Lista de abreviaturas

CCG	Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios
CNULD	Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación
GAM	Gobierno Autónomo Municipal
GAD	Gobierno Autónomo Departamental
GEDSI	Igualdad de Género, la Discapacidad y la Inclusión Social
GIZ	Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit
GSS	Gestión Sostenible de Suelos
MDPRyA	Ministerio de Desarrollo Productivo Rural y Agua
MiPyMEs	Micro, pequeñas y medianas empresas
MPDyMA	Ministerio de Planificación del Desarrollo y Medio Ambiente
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
PNS	Plataforma Nacional de Suelos
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SBSC	Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo
SUAGRI	Gestión Sostenible de Suelos para la Adaptación y Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios
TdR	Términos de Referencia
VDyDI	Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Integral
VT	Viceministerio de Tierras
VRHRAPySB	Viceministerio de Recursos Hídricos, Riego, Agua Potable y Saneamiento Básico

1. Contexto

Actualmente Bolivia está afectada por un creciente escalamiento de los procesos de degradación y desertificación de tierras que afectan significativamente el deterioro de la fertilidad de suelos agrícolas y que como consecuencia impacta significativamente en la reducción de los rendimientos de las principales cadenas de valor importantes para la seguridad alimentaria y para la generación de ingresos económicos. Los efectos de la degradación de suelos son más intensos en la región del Altiplano y se manifiestan por ej. con la afectación a más de 150,000 has de quinua en el periodo 2022-2026, que son resultado entre otro de prácticas agrícolas extensivas (ej. monocultivo, sobrepastoreo, sobre explotación de agroquímicos, compactación y salinización de suelos, etc.) agravado por la mayor recurrencia de eventos climatológicos adversos (ej. sequías, heladas, granizos y vientos huracanados), que afecta severamente los medios de vida de los pobladores de la región que dependen de la agricultura, promoviendo incluso la migración de jóvenes hacia las ciudades en busca de mejores oportunidades de vida.

Es en ese contexto el Programa Gestión Sostenible de Suelos para la Adaptación y Resiliencia de los Sistemas Agroalimentarios – SUAGRI, tiene como objetivo mejorar y consolidar las condiciones políticas, regulatorias, técnicas y financieras para escalar el manejo sostenible de suelos (MSS), la recuperación de la biodiversidad y la producción agrícola resiliente en el Altiplano. Con ello, contribuir a incrementar la resiliencia climática de los sistemas agroalimentarios y ecosistemas; lo que aportará a mejorar los medios de vida de las familias productoras.

El objetivo principal del MSS es promover la coexistencia de los medios vida de la población con la naturaleza en una perspectiva de mediano y largo plazo, de modo que se garanticen los servicios de aprovisionamiento, regulación, culturales y de soporte de los ecosistemas. El MSS es un requisito previo esencial para el desarrollo sostenible y resiliente, y ofrece soluciones flexibles y adaptables en un territorio en el que las condiciones naturales (por ejemplo, la variabilidad y el cambio climático, eventos meteorológicos extremos), las condiciones sociales (por ejemplo, la migración, la feminización de la agricultura) y las condiciones económicas (por ejemplo, los mercados cambiantes) evolucionan rápidamente. Los retos de desarrollo productivo exigen que los productores innoven y encuentren formas de gestionar sus suelos de manera sostenible, manteniéndose resilientes ante el cambio y conservando o mejorando sus medios de vida.

Por más de cuatro décadas en Bolivia diversas instituciones públicas, privadas, centros de investigación e innovación, organizaciones de la sociedad civil y la academia han desarrollado estudios, investigaciones y evaluaciones sobre la degradación de los suelos, y que asimismo han implementado y validado diversas prácticas y tecnologías innovadoras de recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos, con particular énfasis en la mejora de la fertilidad y capacidad productiva. Muchos de estas evaluaciones generaron evidencias sólidas sobre mejoras en la salud del suelo y la contribución a la adaptación y mitigación al cambio climático; sin embargo, la gran mayoría no logro ser escalada suficientemente y/o no son parte de una plataforma de información (ej. base de datos) que permita acceder fácilmente a su marco operativo costo de establecimiento, beneficios económicos y sociales, efecto e impactos, etc. Por ello, el Programa SUAGRI considera relevante contar con la documentación y sistematización de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras de recuperación, conservación o manejo sostenible de suelos en el Altiplano. Las practicas priorizadas serán replicadas y escaladas en las áreas de cobertura del Programa.

La presente consultoría, denominada **“Priorización y sistematización de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras de recuperación, conservación y manejo de suelos en la macrorregión Altiplano”**, busca compilar, identificar, priorizar y documentar las

prácticas, tecnologías y enfoques innovadores de recuperación y manejo sostenible de suelos más sostenibles, resilientes y adecuadas a la realidad del Altiplano **en sus múltiples dimensiones** (social, económico, climático y ambiental) y con una eficiencia y eficacia comprobada de adopción y escalamiento en el contexto de las áreas de cobertura del Programa.

Adicionalmente, el servicio deberá también elaborar fichas y guías técnica de implementación de cada práctica, tecnología innovadora o enfoque priorizado. Estas fichas y guías serán usadas como material de capacitación en el marco de los programas de formación a nivel de promotore*as, productore*as y especialistas y extensionistas agrícolas (nacional, subnacional y local).

Objetivo general:

Generar una documentación y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques de recuperación, conservación y manejo de suelos adecuadas al contexto de la macrorregión Altiplano con potencial de adopción y escalamiento por las familias y organizaciones productivas del área de cobertura del Programa SUAGRI.

Objetivos específicos:

1. Documentar y sistematizar las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados, utilizando cuestionarios, desarrollando talleres técnicos participativos y visitas en los sitios de implementación de las medidas.
2. Elaborar fichas y guías técnicas de cada una de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas con información sobre su implementación y beneficios, que servirá como material educativo divulgativo para el desarrollo de capacidades.
3. Desarrollar recomendaciones sobre la institucionalización del proceso de la alimentación continua y mantenimiento de la base de datos generada.

2. Tarea para la parte contratista

2.1 Alcance general de la consultoría

La parte contratista será responsable de elaborar la identificación, priorización, documentación y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras, y enfoques para la recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos en el Altiplano.

El objetivo de documentar y evaluar la eficacia y efectividad de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques de recuperación, conservación y manejo de suelos es compartir y difundir conocimientos estratégicos sobre el manejo de suelos, apoyar la toma de decisiones basada en evidencia técnica y replicar y escalar las mejores prácticas y tecnologías innovadoras identificadas, contribuyendo así a prevenir, reducir o revertir la degradación de los suelos y a restaurar la salud de los ecosistemas.

Para lograrlo, es importante evaluar las experiencias en su implementación y comprender las razones que subyacen a las mejores prácticas y tecnologías innovadoras, independientemente si fueron localmente desarrolladas (tradicionales), introducidas a través del impulso de las ONGs y Fundaciones, o innovaciones recientemente desarrolladas (ej. gestión integral de bionsumos, agricultura y ganadería regenerativa, etc.), y si han sido adoptadas o adaptadas por las familias campesinas y asociaciones de productores.

Para ello el contratista desarrollará espacios de encuentro (ej. eventos y reuniones técnicas) con actores públicos (nacionales, subnacionales y locales), privados (ONG y Fundaciones), organizaciones productivas y la academia de los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí, involucrados en la temática y con presencia activa en la región del Altiplano. Estos actores se constituyen en la fuente de información primaria de estudios, investigaciones, sistematizaciones y documentación (digital o audiovisual) de los últimos 40 años, con particular énfasis en aquellas prácticas, tecnologías y enfoques que hayan demostrado un elevado nivel de eficacia y eficiencia en la adopción, apropiación familiar y comunal y evidencia comprobada de réplica y escalamiento a nivel territorial.

Las prestaciones deberán desarrollarse en coordinación con el Asesor Técnico en Gestión Sostenible de Suelos de SUAGRI. Asimismo, se deberá socializar la iniciativa y coordinar con el Viceministerio de Desarrollo Agropecuario y Desarrollo Integral (VDAyDI/MDPRyA), Viceministerio de Recursos Hídricos, Riego Agua Potable y Saneamiento BASICO (VRHRAPySB) y sus instancias descentralizadas y desconcentradas, la Dirección de Suelos del Viceministerio de Tierras (VT/MP), la Plataforma Nacional de Suelos (directorio y regional Altiplano y Valles), la Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo (SBCS), la academia, organizaciones productivas, entre otros, para la obtención de la información requerida.

La consultoría deberá integrar los enfoques de equidad de género e interculturalidad y cambio climático.

2.2 Prestaciones técnicas específicas

La parte contratista deberá realizar las siguientes prestaciones técnicas:

- **Desarrollo conceptual, técnico y metodológico para el proceso de sistematización y documentación de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras en el Altiplano**

En coordinación con el responsable técnico de SUAGRI deberá preparar el marco conceptual, técnico y metodológico para el desarrollo del proceso de sistematización y documentación, de forma tal que este proceso se desarrolle de manera simultánea en el Altiplano Sur (Potosí), Altiplano Central (Oruro) y Altiplano Norte (La Paz).

El proceso de documentación y sistematización podría desarrollarse en seis etapas principales:

1. Pre-priorización de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques, a partir de un registro preliminar.

Para este propósito se desarrollará en paralelo un **análisis y mapeo de actores estratégicos** regionalizado (Altiplano Sur - Potosí, Central - Oruro y Norte - La Paz) identificando actores: a) públicos: nacional y subnacional, b) organizaciones de la sociedad civil: ONG y Fundaciones, c) sector productivo: organizaciones y asociaciones productivas, centrales y subcentrales campesinas, d) privados: empresas consultoras, empresas agropecuarias, y e) la academia. Los actores priorizados deberán haber promovido estudios e investigaciones sobre degradación de suelos incluyendo la sistematización del proceso y hallazgos, haber apoyado el desarrollo y escalamiento de prácticas y tecnologías innovadoras de recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos realizados durante los últimos 20 años, incluyendo la evaluación del impacto de las medidas (ej. análisis beneficio costo, costo efectividad, costos evitados, etc.). Para ello, se deberá **elaborar un cuestionario** con preguntas técnicas, sociales, económicas y ambientales relevantes que permitan caracterizar adecuadamente a las prácticas, tecnologías innovadoras o enfoques y que la información recolectada en este cuestionario sea fácilmente vaciada en una base de datos generada en un entorno Windows. El

cuestionario se lo puede enviar (en línea) a cada actor identificado por subregión (Altiplano Sur, Central y Norte). Con base a esta información se realizará una primera etapa de pre-selección o pre-priorización de medidas y enfoques (**un primer filtro**), para lo cual es importante definir la **metodología de pre-priorización**.

2. Selección de prácticas y tecnologías innovadoras para su documentación y sistematización, a partir de talleres y reuniones con actores locales.

Con base a la información sistematizada de la pre-priorización, el contratista deberá concertar con los actores identificados en cada subregión (Altiplano Sur-Potosí, Central-Oruro y Norte-La Paz), el desarrollo de talleres participativos para validar la información registrada y con ello proceder con el **segundo filtro** de priorización de las prácticas y tecnologías innovadoras y enfoques más idóneos con base a una metodología predeterminada (los criterios y metodología debe ser preparado de manera previa al desarrollo del taller o talleres técnicos). Los criterios que pueden ser utilizados para esta selección entre otros son:

- Ampliamente adoptada y apropiada.
- Impacto económico, social y ambiental significativo.
- Costos de inversión se compensan con los ingresos generados por la parcela recuperada y los ingresos generados por la producción.
- Adopción, replicabilidad y escalabilidad comprobada por los productores sin apoyo externo.
- Nivel de aporte a la resiliencia
- Sostenibilidad.
- Sensible a género e interculturalidad
- Por tipo de uso de la tierra y temática: agricultura, pastoreo, recursos hídricos, ganadería y ecosistemas frágiles (ej. bofedales).
- Responde a las prioridades país definidas en el informe PRAIS de la CNUCLD.
- Considerada como prioritaria por los gobiernos locales, productores y ONG con amplio conocimiento del territorio.

La parte contratista deberá planificar, organizar, facilitar y sistematizar el desarrollo de taller/es participativo/s por subregión (Altiplano Sur-Potosí, Central-Oruro y Norte-La Paz), con la participación de los actores priorizados (ej. universidades públicas y privadas, sector público - GAD y GAMs, Programas o proyectos departamentales - el sector privado a nivel de ONGs, centros de investigación o innovación y organizaciones de la sociedad civil y productivas). El resultado de taller deberá permitir obtener información sobre las características de cada práctica o innovación tecnológica (metodología de aplicación, lugar de prueba o validación, características climáticas y topográficas de la región, duración del estudio o prueba, resultados/evidencias de efecto/impacto en las propiedades/salud del suelo que permitan el desarrollo de la priorización de las medidas.

La parte contratista será responsable de la logística, convocatoria operativa, materiales, alquiler de ambientes, refrigerios, facilitación, registro de participantes, actas, evidencias fotográficas, sistematización de aportes y elaboración de medios de verificación. Cada taller deberá considerar una participación referencial de 30 personas.

3. Visita de campo para validación de datos sobre las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados.

Con la lista de prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas por región (segundo filtro), se deberá proceder a la documentación detallada de cada una de las prácticas y tecnologías innovadoras para lo cual se debe **aplicar un cuestionario standard** que debe ser completado a través de encuestas y visitas de campo que permitan validar, rescatar percepciones, grado de satisfacción y beneficio para los*as productores*as, y verificar si

las medidas están siendo adoptadas, apropiadas, replicadas y escaladas. Los **cuestionarios deberán contener varios módulos**, en los que se incluyen información general sobre la práctica o tecnología o el enfoque de MSS, descripción y clasificación de la práctica de MSS, especificaciones técnicas y actividades de implementación, insumos y materiales, costos de implementación, condición del entorno natural y uso del suelo, contribución a la mejora de los medios de vida e ingresos de las familias productores, equidad de género, entre otros. Se incluye la documentación de los impactos, las conclusiones y las referencias con los enlaces correspondientes.

Para este propósito el contratista deberá concertar con actores locales (ej. líderes y promotores campesinos, extensionistas y técnico de ONGs y gobiernos subnacionales). El desarrollo de las visitas de campo deberá planificarse siendo responsable de la logística, registro de la información, actas, evidencias fotográficas, sistematización de aportes y elaboración de medios de verificación. Se prevé al menos una visita de campo por cada práctica y tecnología priorizada en las subregiones (Altiplano Sur, Central y Norte).

4. Llenado de la información de las practicas, tecnologías y enfoques priorizados en una base datos generada en una plataforma de libre acceso (entorno Windows)

La parte contratista será responsable de generar una base de datos, para lo cual deber ingresar toda la información obtenida de cada práctica e innovación tecnológica sobre recuperación, conservación o manejo sostenible de suelos en el Altiplano, incluida su georeferenciación. La base de datos deberá tener la capacidad de generar información técnica de la practica en una ficha de sistematización. Los equipos técnicos deben llevar a cabo una revisión detallada de los cuestionarios para verificar la integridad de los datos.

5. Elaboración de fichas y guías técnicas de implementación de las medidas

Se deberá elaborar fichas y guías técnicas detalladas de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas, utilizando entre otros, los datos que se obtuvieron con los cuestionarios, talleres y vistas de campo, que permitan guiar su implementación en las áreas de intervención priorizadas por el Programa. Estas guías técnicas deberán contar con una descripción detallada sobre el desarrollo y diseño metodológico de la práctica o tecnología innovadora, incluyendo el contexto apropiado de uso. Estas guías se constituirían en un material de apoyo muy importante para el fortalecimiento de capacidades locales a los*as promotores*as, asociaciones de productore*as y extensionistas agrícolas.

6. Sistematización de las prácticas y tecnologías innovadoras documentadas del Altiplano

La parte contratista deberá sistematizar los resultados del proceso, documentar los principales aportes recibidos, las percepciones y consolidar toda la información en una base de datos amigable (formato de BD y Geodatabase si corresponde). Esta sistematización (informe final) debe recoger los principales resultados, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones del proceso de la priorización de prácticas y tecnologías innovadoras para la recuperación, conservación o manejo sostenible de suelos en el Altiplano.

En síntesis, el proceso metodológico implica: i) identificación de actores clave por región (Potosí-Altiplano Sur, Oruro-Altiplano centro y La Paz-Altiplano Norte) ii) desarrollo de un cuestionario de recolección de información básica de las prácticas y tecnologías innovadoras y enfoques, iii) definición de la metodología de pre-priorización y priorización de las medidas y enfoques, iv) implementación del cuestionario con preguntas standard a ser completado en talleres y visitas en terreno (sitios de implementación de las prácticas y tecnologías

innovadoras), v) revisión de la consistencia de la información documentada (control de calidad), vi) vaciado de la información en una base de datos amigable.

2.3 Entregables

La parte contratista deberá entregar los siguientes entregables o productos:

P1. Documento de planificación estratégica y metodológica consensuada

Documento técnico (plan de trabajo detallado) que contenga la propuesta de planificación estratégica, técnica y metodológica de trabajo, cronograma, organización del equipo (La Paz, Oruro y Potosí), roles, responsabilidades, plan de coordinación, matriz de productos, mecanismos de validación y plan operativo para la ejecución de la consultoría.

P2. Base de datos y prácticas y tecnologías innovadoras alimentadas en una base de datos en entorno Windows

Una base de datos con estudios sobre degradación de suelos, el detalle de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques de recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos en el Altiplano de Bolivia. El nivel de diseño y estructura de la base de datos y el contenido de la información recolectada deberá permitir generar **fichas técnicas** específicas por cada práctica o tecnología priorizada. Además, se requiere un documento (anexo) que presente el proceso metodológico de la pre-priorización y priorización de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras con evidencias sólidas sobre recuperación de la salud del suelo en el Altiplano, basadas en criterios técnicos, socioeconómicos y ambientales previamente definidos con el equipo técnico SUAGRI y los actores locales. Asimismo, se requiere un documento (Anexo) que sistematice el proceso de la recolección de información en los talleres, reuniones y visitas de campo, incluyendo medios de verificación: cuestionarios, listas de asistencia, actas, registros fotográficos, materiales utilizados y matriz de incorporación de aportes, etc.

P3. Fichas y guías técnicas de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas

Guías técnicas de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas y documentadas, con descripción técnica sobre sus principales características y sobre su implementación. Este material será utilizado para el fortalecimiento de capacidades de productores, promotores y extensionistas.

P4. Sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques para el Altiplano

Documento técnico que describe todo el proceso desarrollado, documentación de todas las medidas priorizadas, hallazgos, lecciones aprendidas y recomendaciones de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras de recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos en el Altiplano.

2.4 Talleres, reuniones y logística

La parte contratista deberá prever todos los costos asociados a la planificación, organización, ejecución y sistematización de los talleres participativos, reuniones técnicas, y eventos de capacitación que se desarrollarán de manera participativa en cada subregión (La Paz- Altiplano Norte, Oruro- Altiplano Central y Potosí- Altiplano Sur).

- **Número de talleres:** De manera referencial, se prevé el desarrollo de al menos dos talleres por subregión y en los territorios o sectores definidos en coordinación con la PNS y otros aliados.
- **Visitas de campo:** El número de visitas de campo por subregión se lo definirá en base al número de prácticas y tecnologías innovadoras identificadas y priorizadas para su sistematización y documentación. Cada práctica, tecnología o enfoque requiere una visita de campo.
- **Participantes:** funcionarios de los GAD y GAMs, institutos tecnológicos, universidades públicas y privadas, ONGs, Fundaciones y organizaciones productivas de cada subregión involucradas en la temática de gestión sostenibles de suelos y en la región del Altiplano, expertos en la temática y el responsable técnico de SUAGRI.
- **Agenda tipo:** Cada taller incluirá una sección de análisis/ reflexión sobre la problemática del suelo acentuada por el uso inadecuado de prácticas agrícolas, la variabilidad y vulnerabilidad climática, la presentación de prácticas o tecnologías innovadoras con evidencia comprobada en la recuperación de la salud del suelo y sesiones de trabajo grupal (p.ej. identificación de problemas y oportunidades; priorización y caracterización de las prácticas) y plenarias de discusión. Se diseñará una agenda detallada por evento (incluyendo horarios, temas a tratar y responsables).
- **Recursos y logística:** El contratista gestionará local, material de papelería, equipos audiovisuales y apoyo técnico (proyectores, computadores) necesarios. Deberá coordinar la convocatoria (envío de invitaciones), facilitación (moderadores/ponentes) y la preparación de insumos previos (mapas, fichas temáticas). Para las visitas de campo, prever transporte y equipo de georreferenciación. Gestionar la logística y desplazamientos necesarios, registro de participantes, actas, fotografías, sistematización y elaboración de medios de verificación
- **Productos de taller:** Información en detalle de prácticas y tecnologías innovadoras para recuperar suelos degradados en el Altiplano, la cual servirá de insumo para la priorización de aquellas que serán utilizadas en las áreas de intervención del Programa.

Asimismo, la parte contratista deberá prever la coordinación, realización y sistematización de las reuniones específicas con actores clave para profundizar la información preliminar obtenida en los cuestionarios o en talleres participativos.

2.5 Coordinación, supervisión y seguimiento de la consultoría

La ejecución de la consultoría requerirá la coordinación permanente entre la parte contratista y el asesor técnico de GSS de SUAGRI.

La distribución referencial de responsabilidades será la siguiente:

- **Roles:** El contratista designará un coordinador del equipo responsable del enlace con la entidad contratante. El contratante designará un supervisor técnico (representante del Programa SUAGRI) encargado de seguimiento.
- **Reuniones de seguimiento:** Se pactarán reuniones regulares (telefónicas o presenciales) p.ej. quincenales, entre el coordinador y el supervisor, para coordinar acciones, resolver consultas y alinear expectativas.
- **Comunicación formal:** Cualquier solicitud de cambio (ampliación de alcance, ajuste de plazos) deberá ser formalizada por escrito. El contratista deberá mantener comunicación fluida con el responsable técnico de SUAGRI.

2.6 Gestión administrativa y responsabilidades generales

En el aspecto administrativo y de responsabilidades se definen las obligaciones de cada parte:

- **Del contratista:** Proveerá personal calificado (consultores especialistas en desarrollo de procesos, gestión de conocimiento, análisis financiero y económico de las prácticas, adopción manejo sostenible de suelos, facilitación de procesos, etc.) y asumirá la ejecución técnica de las tareas. Será responsable de la confidencialidad de la información recibida (no divulgará datos sensibles a terceros) y de entregar todos los productos en los formatos y fechas convenidas.
- **Del contratante:** Proveerá información del Programa y facilitará el contacto con actores locales. Revisará y aprobará los entregables dentro del plazo previsto para no atrasar el cronograma. Realizará los pagos acordados conforme a los entregables aprobados.
- **Propiedad intelectual:** Todos los documentos e informes producidos serán propiedad del Programa SUAGRI y de la contraparte técnica del Programa (VDAYDI, VT y VRHRAPySB). El contratista no podrá hacer uso público de los resultados sin autorización.
- **Confidencialidad:** Se firmará un acuerdo de confidencialidad que impide divulgar diagnósticos internos, datos sensibles o planes sin el consentimiento del contratante.

2.7 Hitos y plazos

Durante el período de ejecución deberán alcanzarse los siguientes hitos:

Hito	Producto asociado	Plazo referencial	Responsable principal	Criterios de recepción
1	P1. Documento de planificación estratégica y metodológica consensuada	5 días trabajados	Parte contratista, con revisión de GIZ	Documento metodológico aprobado, cronograma validado, roles definidos, matriz de productos, plan de trabajo y mecanismo de coordinación establecidos
2	P2. Documentación de las mejores prácticas y tecnologías innovadoras sistematizadas del Altiplano P3. Base de datos de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas	25 días trabajados	Parte contratista, con revisión de GIZ y contrapartes	Medios de verificación de la documentación de las prácticas (ej. memoria de los talleres, reuniones y visitas de campo) Informe técnico de sistematización de las prácticas y repositorio documental entregado. Base de datos con información de las prácticas.
3	P4. Fichas Guías técnicas de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas P5. Informe final de sistematización del proceso	20 días trabajados	Parte contratista, con aprobación de GIZ	Fichas y guías técnicas (en formato editable) validadas y aprobadas Informe final consensuado y aprobado

Con relación a la contabilidad para los pagos correspondientes a la empresa ofertante adjudicaría en función a los hitos y plazos para la entrega de los productos comprometidos en el marco de la consultoría, en la tabla se presenta la programación de los desembolsos por cada hito e ítem contabilizado para el pago.

2.8 Período de ejecución

La consultoría se desarrollará dentro del período comprendido entre el 12 de agosto y el 15 de diciembre de 2026, considerando 60 días laborables de prestación asignados para el cumplimiento de las actividades, productos, talleres, validaciones e informes previstos.

La distribución de tiempos, desplazamientos, sedes de trabajo y cronograma detallado deberá ser presentado por la parte contratista en el **Producto P1** y validada por la GIZ.

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

3. Concepción técnico metodológica

Estrategia (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los actores relevantes para las prestaciones de las que es responsable y describir la cooperación (1.2) con ellos. La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la conducción de las medidas con los socios del proyecto (1.3.1) y su contribución al seguimiento de los resultados (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los procesos centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un plan de operaciones o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las contribuciones de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado Aprendizaje e innovación, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6)

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ. En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un plan de asignación de personal para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados en el plan de desarrollo del proyecto.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (backstopping). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y el comitente;
- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto;
- Presentación breve de la gestión del proyecto.

Otros requisitos (1.7)

La parte oferente deberá presentar una **concepción técnico-metodológica** clara y coherente con el alcance de la consultoría, explicando los procesos a desarrollar para obtener la información sobre la degradación de suelos en el Altiplano, las principales causas y consecuencias, así como la identificación de prácticas y tecnologías innovadoras, y enfoques dirigidos a la recuperación, conservación y manejo sostenible de suelos y de su biodiversidad.

Deberá mencionar sobre el desarrollo de eventos participativos para recopilar, analizar, sistematizar y validar la información recolectada. Para ello, el proceso metodológico deberá contemplar la realización de talleres participativos, entrevistas, reuniones técnicas específicas con actores clave y otros mecanismos de consulta con entidades públicas, gobiernos autónomos, organizaciones productivas, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y representantes comunitarios.

La oferta deberá identificar a los actores clave involucrados en el proceso y describir los mecanismos de coordinación, articulación institucional y gestión de información que permitirán una implementación eficiente de la consultoría. Asimismo, deberá presentar un plan de ejecución que incluya los principales pasos metodológicos, cronograma de actividades, hitos, productos, mecanismos de aseguramiento de calidad y procedimientos de validación técnica con actores clave locales, el Programa SUAGRI y especialistas en la temática.

Deberá incorporar una estrategia de gestión adaptativa que permita anticipar y mitigar riesgos asociados a la disponibilidad de información, participación de actores, cambios institucionales u otros factores que puedan afectar la ejecución de la consultoría.

Deberá mencionar y justificar los criterios técnicos, sociales, económicos y ambientales a utilizar para la selección o priorización de las prácticas y tecnologías innovadoras de manejo sostenible de suelos adecuadas para ser utilizadas en las áreas de intervención del Programa.

Asimismo, la concepción técnico-metodológica deberá incorporar de manera transversal el enfoque de igualdad de género, discapacidad e inclusión social (GEDSI), así como el visibilizar la cantidad de hombres, mujeres, jóvenes y adultos, que participan en todos los talleres, con el objetivo de garantizar la inclusión y la equidad en la toma de decisiones, asegurar la representatividad de los distintos sectores sociales.

4. Plan de personal

La parte oferente deberá proponer el personal técnico requerido para los puestos definidos en los presentes Términos de Referencia, adjuntando los respectivos currículos conforme a los requisitos establecidos y evidenciando experiencia, funciones desempeñadas y cualificaciones vinculadas al alcance de la consultoría. Las competencias, formación y experiencia descritas para cada perfil constituyen los criterios de referencia para la evaluación técnica y el logro de la máxima puntuación, debiendo demostrarse de manera clara y verificable la capacidad del equipo propuesto para cumplir con las tareas y responsabilidades asignadas.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

4.1 Jefe/a de equipo – Experto clave 1 Economista Agrícola - Ambiental (La Paz)

Tareas del jefe/ jefa de equipo

- Con base en la ciudad de La Paz, coordinar y asegurar la comunicación con la GIZ (SUAGRI), Sector Público (MDPRyA y Programas Nacionales), PNS, Sociedad Boliviana de la Ciencia del Suelo (SBCS), ONGs, Fundaciones, organizaciones productivas y otras partes estratégicas relevantes para el proceso.
- Asumir la responsabilidad general de la conducción estratégica, metodológica y operativa de la consultoría, asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos y entregables.
- Conducir al equipo técnico de la parte contratista, incluyendo la asignación de responsabilidades, planificación y control de las tareas de los expertos y expertas.
- Coordinar y liderar la planificación, organización y el desarrollo de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en las 3 regiones (Altiplano Sur: Potosí, Altiplano Central: Oruro y Altiplano Norte: La Paz), con particular énfasis en La Paz.
- Asegurar, en coordinación con SUAGRI, la consistencia de los cuestionarios que se aplicarán en los talleres participativos, permitiendo recoger la información técnica, económica, social y ambiental requerida para su adecuado análisis y valoración.
- Asegurar la evaluación económica (beneficio costo, costo efectividad, costos evitados, costos de implementación) de todas las prácticas y tecnologías priorizadas.
- Asegurar un adecuado diseño o estructura de base de datos que permita un fácil ingreso, análisis y uso de la información, principalmente para una eventual generación de fichas técnicas descriptivas de cada práctica o tecnología innovadora identificada y priorizada.
- Asegurar la calidad técnica de la información que se subirá a la base de datos.
- Asegurar que en el recojo de la información se incorporen los enfoques de género e interculturalidad, cambio climático y restauración de ecosistemas.
- Asegurar el ingreso correcto de la información en la base de datos generada.
- Supervisar el cumplimiento del cronograma, hitos, talleres, procesos de validación y entregables establecidos en los términos de referencia.
- Asegurar la elaboración de las fichas y guías técnicas metodológicas de las prácticas y tecnologías innovadoras priorizadas, con el contenido y lenguaje necesario para apoyar sesiones de capacitación a productores*as/ promotores*as y extensionistas. Para ello deberá coordinar con el equipo técnico de SUAGRI.
- Revisar, consolidar y asegurar la consistencia técnica de los informes, productos, medios de verificación y documentación requerida para la aprobación de los hitos.
- Entrega oportuna de los entregables en los tiempos establecidos en la consultoría.

Cualificaciones del jefe/ jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Título universitario en Economía, Ingeniería Agrícola y con especialidad en Economía Agrícola, Gestión Territorial o Finanzas ambientales.
- Idioma (2.1.2): No Aplica
- Experiencia profesional general (2.1.3): 10 años en la implementación de programas y proyectos de desarrollo rural, evaluación económica de proyectos en sistemas agroalimentarios. Haber conducido o liderado 4 programas/ proyectos agropecuarios.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 5 años de experiencia específica en manejo sostenible de suelos, evaluación económica financiera de programas y proyectos en el sector agropecuario.

- Experiencia en dirección de proyectos (2.1.5): 6 años de experiencia en la dirección de equipos de trabajo.
- Experiencia regional (2.1.6): 6 años en la conducción e implementación de proyectos de desarrollo rural y evaluación económica de proyectos agropecuarios en el país.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): No aplica
- Otros (2.1.8): Haber liderado procesos participativos de gestión de conocimiento (levantamiento de información) y de desarrollo de reportes técnicos en el sector agropecuario, ambiental y de cambio climático.

4.2 Experto/a clave 2 – Gestión sostenible de suelos y facilitación de procesos de moderación y gestión de conocimiento (La Paz)

Tareas del experto/experta clave 2

- Liderar la planificación, conducción técnica, metodológica y operativa de las tareas a realizar en el Altiplano Norte (La Paz), asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos y entregables.
- Coadyuvar con la identificación de los actores clave (sector público, sector privado, academia, entidades de innovación e investigación, organizaciones productivas) con quienes se realizaría la documentación y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques.
- Coadyuvar con la elaboración de las preguntas del cuestionario, que permitan recoger la información técnica, económica, social y ambiental requerida.
- Liderar el desarrollo de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de La Paz.
- Facilitar y moderar los talleres asegurando la recolección de información de calidad necesaria para lograr los productos previstos en la consultoría.
- Asegurar que el proceso de desarrollo y sistematización de los cuestionarios de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados se realice con una amplia participación.
- Complementar la gestión de información sobre las prácticas y enfoques priorizados a partir de otras fuentes de información y con el soporte de ONGs.
- Elaborar guías técnicas metodológicas de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados en el Altiplano norte (La Paz) con el contenido y lenguaje técnico requerido.
- Colaborar con el ingreso de la información generada en la base de datos.
- Elaborar la sistematización de la información recolectada sobre las mejores prácticas, tecnologías priorizadas y enfoques en el Altiplano Norte.

Cualificaciones del experto/ experta clave 2

- Formación (2.2.1): Profesional en el área de ingeniería agronómica, ciencias ambientales, recursos naturales o similar.
- Idioma (2.2.2): Aymara (altamente valorable).
- Experiencia profesional general (2.2.3): 10 años en desarrollo rural, sistemas agroalimentarios, producción agrícola. 8 años de experiencia de trabajo en la región andina.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): Experiencia comprobada de 5 años en manejo sostenible de suelos, énfasis en recuperación de suelos degradados, gestión de ecosistemas y en manejo de cadenas de valor estratégicas del Altiplano.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 5 años de experiencia de trabajo en la región del Altiplano boliviano, en manejo de suelos productivos y sistemas agroalimentarios.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica

- Otros (2.2.8): Amplio conocimiento del contexto y de los actores (públicos, privados, academia, organizaciones productivas) que intervienen en el sector agropecuario del Altiplano en La Paz. Experiencia en facilitación de procesos, documentación y sistematización de experiencias en innovación agropecuaria, desarrollo de diagnósticos participativos para levantamiento de información en el área rural y elaboración de informes de alta calidad técnica.

4.3 Experto/a clave 3 – Diseño e implementación de base de datos y plataformas de información (La Paz)

Tareas del experto/ experta clave 3

- Con base en la ciudad de La Paz, asegurar una comunicación/ coordinación estrecha con la GIZ (SUAGRI) respecto al diseño e implementación de la base de datos (o plataforma de información) que se alimente con la documentación y cuestionario de las prácticas y tecnologías innovativas priorizadas.
- Liderar el diseño de una base de datos (o plataforma informática de información - dashboard) que permita un fácil ingreso de la información recolectada, sea fácil de acceder y analizar la información, y cuya estructura permita generar fichas técnicas descriptivas de cada práctica o tecnología innovadora priorizada. Se recomienda que la base de datos permita el ingreso simultáneo (en línea) de la información desde La Paz, Oruro y Potosí.
- En coordinación con GIZ, contraparte técnica y PNS, definir el mecanismo adecuado de operabilidad continua (sostenibilidad) y gratuita de la base de datos, ya sea a partir de algún software libre o del entorno Windows (ej. dashboard).
- Capacitar al equipo consultor y a aliados estratégicos del escalamiento de la gestión sostenible de tierras (ej. públicos, privados, academia y organizaciones productivas, etc.) sobre el cargado de información, la gestión de la base de datos (ej. dashboard, plataforma de información, etc.), incluyendo las opciones de análisis e interpretación, presentación de resultados (fichas técnicas descriptivas) y sus implicancias en cuanto a la alimentación, funcionamiento y sostenibilidad de la plataforma.
- Asegurar que los cuestionarios de levantamiento de información, así como la información complementaria obtenida en talleres participativos, reuniones técnicas específicas y vistas de campo, tengan una estructura organizativa acorde a la arquitectura de la base de datos desarrollada.
- Coordinar con el equipo consultor y el equipo GIZ (SUAGRI) la metodología y momentos la validación del sistema de base de datos (plataformas de información y dashboard) y el posterior ingreso de datos a obtenerse en los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en 3 regiones (Altiplano Sur: Potosí, Altiplano Central: Oruro y Altiplano Norte: La Paz).

Cualificaciones del experto/ experta clave 3

- Formación (2.2.1): Título universitario en Informática, Sistemas computacionales, plataformas de información o ramas afines.
- Idioma (2.2.2): No aplica
- Experiencia profesional general (2.2.3): Haber participado en el diseño e implementación de 6 base de datos con información recolectada a partir de eventos participativos.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): Haber liderado el diseño e implementación de plataformas de información, gestión de al menos 5 bases de datos con una estructura operativa flexible, siendo 2 de ellas relacionadas al sector agropecuario.

- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): Haber liderado el diseño e implementación de base de datos con información generada en el país.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica
- Otros (2.2.8): Familiarizado con diversas tipologías de levantamiento de información (p.e. cuestionarios y talleres participativos) y su relación con el diseño/ arquitectura de una base de datos.

4.4 Experto/a clave 4 – Facilitador de procesos participativos y documentación de gestión del conocimiento (Oruro)

Tareas del experto/ experta clave 4

- Con base en la ciudad de Oruro, asumir la responsabilidad de la conducción técnica y operativa de las tareas en Oruro, asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos.
- Organizar la planificación técnica y logística de los talleres participativos, reuniones técnicas y visitas de campo, con énfasis en el levantamiento de la información.
- Liderar el desarrollo metodológico del levantamiento de información en los diferentes espacios concertados, ya sea a partir del uso de cuestionarios, desarrollo de talleres, reuniones específicas con actores clave y visitas de campo.
- Asegurar que los cuestionarios de levantamiento de información tengan una estructura organizativa o modular coherente, de fácil recojo de información y de fácil vaciado en la base de datos que se genere.
- Asegurar que el cuestionario se aplique correctamente y permita recoger la información (técnica, económica, social y ambiental) requerida de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados en Oruro.
- Asegurar que en el proceso de levantamiento de información en el cuestionario se incorpore los enfoques de género e interculturalidad, cambio climático y restauración de ecosistemas.
- Liderar el diseño metodológico de abordaje de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de Oruro (Altiplano central), que permita recolectar la información requerida.
- Coadyuvar en la facilitación y moderación de los talleres participativos.
- Recoger, documentar y sistematizar las prácticas y tecnologías innovativas priorizadas con la información generada en los talleres, reuniones técnicas y visitas de campo.
- Preparar la información recolectada con la calidad y en el formato necesario para ingresar en la plataforma de la base datos.

Cualificaciones del experto/ experta clave 4

- Formación (2.2.1): Título universitario en Sociología, Economía, Ingeniería Agrícola o ramas afines.
- Idioma (2.2.2): Quechua y Aymara (altamente valorable).
- Experiencia profesional general (2.2.3): Haber liderado 4 proyectos/ iniciativas de levantamiento y sistematización de información agropecuaria en el área rural.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 6 años de experiencia específica en gestión del conocimiento, con énfasis en levantamiento de información a partir de cuestionarios, talleres participativos, reuniones técnicas y visitas de campo.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 4 años de experiencia local en gestión de conocimiento, levantamiento y sistematización de información a partir de eventos participativos
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica

- Otros (2.2.8): Haber participativo en proyectos de desarrollo rural o producción agropecuaria con énfasis en manejo de recursos naturales y cadenas productivas en la región del Altiplano.

4.5 Experto/a clave 5 – Gestión sostenible de suelos y producción agrícola resiliente (Oruro)

Tareas del experto/ experta clave 5

- Liderar la planificación, conducción técnica, metodológica y operativa de las tareas a realizar en el Altiplano Central (Oruro), asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos y entregables.
- Asegurar la identificación, comunicación y coordinación con actores estratégicos (ej. públicos, privados, academia, entidades de innovación, organizaciones productivas) de Oruro, con quienes se realizaría la documentación y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques.
- Coadyuvar con la elaboración de las preguntas del cuestionario, que permitan recoger la información técnica, económica, social y ambiental requerida.
- Liderar el desarrollo de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de Oruro.
- Facilitar y moderar los talleres asegurando la recolección de información de calidad necesaria para lograr los productos previstos en la consultoría.
- Asegurar que el proceso de desarrollo y sistematización de los cuestionarios sobre las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados se realice con una amplia participación.
- Complementar la gestión de información sobre las prácticas y enfoques priorizados a partir de otras fuentes de información y con el soporte de ONGs.
- Asegurar la calidad técnica de la información sobre las prácticas y enfoques priorizados que se utilizarán para el desarrollo de las fichas técnicas.
- Elaborar las fichas y guías técnicas metodológicas de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados en el Altiplano de Oruro, con el contenido y lenguaje técnico requerido.

Cualificaciones del experto/ experta clave 5

- Formación (2.2.1): Profesional en el área de ingeniería agronómica, ciencias ambientales, recursos naturales o similar.
- Idioma (2.2.2): Quechua y Aymara.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 10 años en desarrollo rural, sistemas agroalimentarios, producción agrícola. 8 años de experiencia de trabajo en la región andina.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): Experiencia comprobada de 5 años en manejo sostenible de suelos, énfasis en recuperación de suelos degradados, gestión de ecosistemas y en manejo de cadenas de valor estratégicas del Altiplano.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 5 años de experiencia de trabajo en la región del Altiplano boliviano, en manejo de suelos productivos y sistemas agroalimentarios.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica
- Otros (2.2.8): Amplio conocimiento del contexto y de los actores (públicos, privados, academia, organizaciones productivas) que intervienen en el sector agropecuario del Altiplano en Oruro. Experiencia en facilitación de procesos, documentación desarrollo de diagnósticos participativos, redacción de informes técnicos de alta calidad.

4.6 Experto/a clave 6 – Facilitador de procesos participativos y documentación de gestión del conocimiento (Potosí)

Tareas del experto/ experta clave 6

- Con base en la ciudad de Potosí, asumir la responsabilidad de la conducción técnica y operativa de las tareas en Potosí, asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos.
- Organizar la planificación técnica y logística de los talleres participativos, reuniones técnicas y visitas de campo, con énfasis en el levantamiento de la información.
- Liderar el desarrollo metodológico del levantamiento de información en los diferentes espacios concertados, ya sea a partir del uso de cuestionarios, desarrollo de talleres, reuniones específicas con actores clave y visitas de campo.
- Asegurar que los cuestionarios de levantamiento de información tengan una estructura organizativa o modular coherente, de fácil recojo de información y de fácil vaciado en la base de datos que se genere.
- Asegurar que el cuestionario se aplique correctamente y permita recoger la información (técnica, económica, social y ambiental) requerida de las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados en Potosí.
- Asegurar que en el proceso de levantamiento de información en el cuestionario se incorpore los enfoques de género e interculturalidad, cambio climático y restauración de ecosistemas.
- Liderar el diseño metodológico de abordaje de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de Potosí (Altiplano Sur), que permita recolectar la información requerida.
- Coadyuvar en la facilitación y moderación de los talleres participativos.
- Recoger, documentar y sistematizar las prácticas y tecnologías innovativas priorizadas con la información generada en los talleres, reuniones técnicas y visitas de campo.
- Preparar la información recolectada con la calidad y en el formato necesario para ingresar en la plataforma de la base datos.

Cualificaciones del experto/ experta clave 6

- Formación (2.2.1): Título universitario en Sociología, Economía, Ingeniería Agrícola o ramas afines.
- Idioma (2.2.2): Quechua y Aymara (altamente valorable).
- Experiencia profesional general (2.2.3): Haber liderado 4 proyectos/ iniciativas de levantamiento y sistematización de información agropecuaria en el área rural.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 6 años de experiencia específica en gestión del conocimiento, con énfasis en levantamiento de información a partir de cuestionarios, talleres participativos, reuniones técnicas y visitas de campo.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 4 años de experiencia local en gestión de conocimiento, levantamiento y sistematización de información a partir de eventos participativos
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica
- Otros (2.2.8): Haber participativo en proyectos de desarrollo rural o producción agropecuaria con énfasis en manejo de recursos naturales y cadenas productivas en la región del Altiplano.

4.7 Experto/a clave 7 – Gestión sostenible de suelos y producción agrícola resiliente (Potosí)

Tareas del experto/ experta clave 7

- Liderar la planificación, conducción técnica, metodológica y operativa de las tareas a realizar en el Altiplano Sur (Potosí), asegurando la calidad, coherencia y entrega oportuna de los productos y entregables.
- Asegurar la identificación, comunicación y coordinación con actores estratégicos (ej. públicos, privados, academia, entidades de innovación, organizaciones productivas) de Potosí, con quienes se realizaría la documentación y sistematización de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques.
- Coadyuvar con la elaboración de las preguntas del cuestionario, que permitan recoger la información técnica, económica, social y ambiental requerida.
- Liderar el desarrollo de los talleres participativos, las reuniones específicas con actores clave y las visitas de campo a realizarse en el departamento de Potosí.
- Facilitar y moderar los talleres asegurando la recolección de información de calidad necesaria para lograr los productos previstos en la consultoría.
- Asegurar que el proceso de desarrollo y sistematización de los cuestionarios sobre las prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados se realice con una amplia participación.
- Complementar la gestión de información sobre las prácticas y enfoques priorizados a partir de otras fuentes de información y con el soporte de ONGs.
- Asegurar la calidad técnica de la información sobre las prácticas y enfoques priorizados que se utilizarán para el desarrollo de las fichas técnicas.
- Elaborar de fichas y guías técnicas metodológicas de las mejores prácticas, tecnologías innovadoras y enfoques priorizados en el Altiplano de Potosí, con el contenido y lenguaje técnico requerido.

Cualificaciones del experto/ experta clave 7

- Formación (2.2.1): Profesional en el área de ingeniería agronómica, ciencias ambientales, recursos naturales o similar.
- Idioma (2.2.2): Quechua y Aymara
- Experiencia profesional general (2.2.3): 10 años en desarrollo rural, sistemas agroalimentarios, producción agrícola. 8 años de experiencia de trabajo en la región andina.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): Experiencia comprobada de 5 años en manejo sostenible de suelos, énfasis en recuperación de suelos degradados, gestión de ecosistemas y en manejo de cadenas de valor estratégicas del Altiplano.
- Experiencia en dirección de proyectos (2.2.5): No aplica
- Experiencia regional (2.2.6): 5 años de experiencia de trabajo en la región del Altiplano boliviano, en manejo de suelos productivos y sistemas agroalimentarios
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): No aplica
- Otros (2.2.8): Amplio conocimiento del contexto y de los actores (públicos, privados, academia, organizaciones productivas) que intervienen en el sector agropecuario del Altiplano en Oruro. Experiencia en facilitación de procesos, documentación, desarrollo de diagnósticos participativos, redacción de informes técnicos de alta calidad.

Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes

- enfoque de género e interculturalidad
- pensamiento interdisciplinario

5. Pautas para el cálculo

- Honorarios del equipo técnico
- Costos de talleres
- Costos logísticos
- Viajes nacionales
- Compensación de CO₂ (según GIZ)

Asignación de personal y gastos de viaje

Los viáticos por pernoctación se reembolsarán conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con él o la responsable del proyecto.

Especificación de insumos

Días de honorarios	Número de expertos/as	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Jefe/a de equipo - Experto clave 1 Economista Agrícola - Ambiental (La Paz)	1	50	50	
Experto/a clave 2 - Gestión sostenible de suelos y facilitación de procesos de moderación y gestión de conocimiento (La Paz)	1	40	40	
Experto/a clave 3 - Diseño e implementación de base de datos y plataformas de información (La Paz)	1	20	20	
Experto/a clave 4 - Facilitador de procesos participativos y documentación de gestión del conocimiento (Oruro)	1	45	45	
Experto/a clave 5 - Gestión sostenible de suelos y producción agrícola resiliente (Oruro)	1	40	40	
Experto/a clave 6 - Facilitador de procesos participativos y documentación de gestión del conocimiento (Potosí)	1	45	45	
Experto/a clave 7 - Gestión sostenible de suelos y producción agrícola resiliente (Potosí)	1	40	40	

Gastos de viaje	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Viáticos por manutención en el país de asignación	1	Hasta 6	6	Viajes del jefe de equipo de La Paz a Oruro y a Potosí
Viáticos por pernoctación en el país de asignación	1	4	4	Viajes del jefe de equipo de La Paz a Oruro y a Potosí
Viático por manutención en área rural	1	Hasta 20	20	Viajes de los 6 expertos al área rural para las visitas de campo (La Paz, Oruro y Potosí)
Viáticos por pernoctación en área rural	1	18	18	Viajes de los 6 expertos al área rural para las visitas de campo (La Paz, Oruro y Potosí)
Transporte	Cantidad	Número de días por experto/a	Total	Comentarios
Vuelos nacionales aéreos	1	1	1	Un vuelo del jefe de equipo a Sucre para ir a Potosí
Viajes nacionales terrestres	1	4	4	Por el líder de equipo a Oruro, y de Sucre a Potosí.
Desplazamiento	1	30	30	Viajes terrestres (transporte público) a comunidades locales y rurales en La Paz, Oruro, Potosí
Otros costos	Cantidad	-	Total	Comentarios
Gasolina	500		500	Para viajes a comunidades locales y rurales en La Paz, Oruro, Potosí en base a coordinación con actores locales
Alquiler de salón	3		3	Para 3 regiones: - La Paz - Oruro - Potosí
Refrigerio	150		150	Calcular refrigerios para 50 personas en 3 talleres de un día (mañana y tarde)
Almuerzo	150		150	Calcular almuerzo para 50 personas en 3 talleres de un día
Materiales y equipos	3		3	Material de apoyo para la realización de los 3 talleres

6. Pautas relativas al formato de la oferta

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponder con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 20 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

En caso de que, excepcionalmente, se contemple la inclusión de contenidos externos (enlaces) como parte de la oferta técnica, eliminar la frase anterior y describir más detalladamente los contenidos externos, por ejemplo, de la siguiente manera: “Las referencias

deberán presentarse en forma de contenidos externos (enlaces). Indique en el contenido externo la fecha de elaboración. Esta fecha no podrá encontrarse fuera del plazo de presentación de la oferta”.

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV deberán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 “Pautas para el cálculo”. En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor “máximo”. Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

FACTURACIÓN

El (la) consultor(a) deberá necesariamente entregar la factura correspondiente por el total de cada pago percibido del costo de la consultoría, emitida a nombre de GIZ, con Número de Identificación Tributaria NIT 99001.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Los materiales producidos bajo los presentes Términos de Referencia, tales como la información recolectada en los talleres, reuniones y visitas de campo, las guías metodológicas, las fichas técnicas, escritos, reportes, gráficos, fotografías, cintas magnéticas, y demás son de propiedad del VRHRAPySB y VDAyDI y de GIZ. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes. El uso de estos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal del VRHRAPySB y VDAyDI y de GIZ.

CONFIDENCIALIDAD

El Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad de la VRHRAPySB y VDAyDI y de GIZ. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita del VRHRAPySB y VDAyDI y de GIZ.

Nota. - Se comunica que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y del Decreto supremo N°.778 de 26 de enero de 2011 (Reglamento de Desarrollo Parcial de la Ley 065, de Pensiones, en Materia de contribuciones y Gestión de Cobro que efectúen trabajo como consultores por producto y consultores, se encuentran en la obligación de efectuar contribuciones mensuales al SIP como asegurados. El Proceso de Elaboración de contratos GIZ, los pagos al SIP deberán realizarse previamente a los pagos correspondientes a honorarios, inclusive del primer pago de los contratos, (el pago debe efectuarse sobre el Total Ganado).

Anexo

Cuestionario referencial de levantamiento de información (ver documento adjunto)